



ARANCELES SENASA 2016 - RESOLUCIÓN 168/2016

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-168-2016-ministerio-de-agroindustria>

CARPINCHO, CIERVO, LIEBRE y YACARÉ

Codigo	Dirección Nacional de Sanidad Animal: Concepto	Importe en pesos (\$)
1101	Importación-Certificación zootécnica puros de pedigree: otros y CÉRVIDOS por certificado.	\$ 245
1201	Importación-Inspección de animales vivos- reproducción, invernada, deporte: otros y CÉRVIDOS- hasta diez (10) animales - por cada uno.	\$ 75
1202	Importación-Inspección de animales vivos- reproducción, invernada, deporte: otros y CÉRVIDOS- mas de diez (10) animales - por cada uno de los restantes.	\$ 20
1209	Importación-Inspección de animales vivos- consumo: otros y CÉRVIDOS - por cada uno.	\$ 23
1221	Importación-Inspección de animales vivos- otros y LIEBRES - CARPINCHOS -por cada uno.	\$ 6
1223	Importación-Inspección de animales vivos- otros y YACARÉ - por cada uno.	\$ 113
1232	Importación-Inspección de animales vivos- TROFEOS DE CAZA MAYOR - por contenedor.	\$ 98
2101	Exportación-Certificación zootécnica puros de pedigree: otros y CÉRVIDOS - por certificado.	\$ 245
2102	Exportación-Certificación zootécnica otros: otros y CÉRVIDOS - por certificado.	\$ 123
2201	Exportación-Inspección de animales vivos - reproducción, invernada, deporte: otros y CÉRVIDOS- hasta diez (10) animales - por cada uno.	\$ 38
2202	Exportación-Inspección de animales vivos - reproducción, invernada, deporte: otros y CÉRVIDOS- mas de diez (10) animales - por cada uno de los restantes.	\$ 15
2209	Exportación-Inspección de animales vivos- consumo: otros y CÉRVIDOS - por cada uno.	\$ 5
2219	Exportación-Inspección de animales vivos otros y LIEBRES, CARPINCHOS - por cada uno.	\$ 6
2221	Exportación-Inspección de animales vivos otros y YACARES - por cada uno.	\$ 101
2234	Exportación-Inspección de contenedores de transporte multiple TROFEOS DE CAZA MAYOR - por contenedor.	\$ 75
3003	Exposiciones-Rural de Palermo-Inspección otros y CÉRVIDOS - por cada uno.	\$ 50
6000	Movimientos- Documento de tránsito de animales (DTA) o documento tránsito electrónico (DT-e) por documento - en oficina local.	\$ 18
6001	Movimientos animales de la especie: otros y CÉRVIDOS por cabeza (2) -en oficina local.	\$ 16
6002	Movimientos animales de la especie: otros y CÉRVIDOS - con destino faena exportación a la Unión Europea adicional por cabeza.	\$ 8
6019	Movimiento - subproductos CUEROS - por unidad.	\$ 1
7020	Inscripción de acopios de LIEBRE.	\$ 300



Codigo	Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria: Concepto	Importe en pesos (\$)
1.E	Por cabeza de otros y CIERVO FAENADO.	\$ 18
11	Tasas sanitarias por servicios de inspección. Preparación CUEROS CURTIDOS. Sin escala.	\$ 6.240
12-A	Tasas sanitarias por servicios de inspección. Preparación CARNES EN TROZOS O CORTES (hasta 200.000 kg inclusive).	\$ 3.120
16.A-A	Tasas sanitarias por servicios de inspección. Elaboración de CONSERVAS. PRODUCTOS ANIMALES COMESTIBLES (hasta 400.000 kg inclusive).	\$ 3.120
2.AA	Tasas sanitarias por servicios de inspección. Fabrica de CHASINADOS Y AFINES (hasta 100.000 kg inclusive).	\$ 877,5
2037	Certificado de AUTORIZACIÓN de exportación (CAE).	\$ 250
2058	Plantas para exportación (mantenimiento anual). Autorización de planta para exportar (hasta 200 toneladas por año).	\$ 7.000
28	Tasas sanitarias por servicios de inspección. Depósito o barraca para CUEROS. Sin escala.	\$ 6.240
41.F	Por cada LIEBRE FAENADA.	\$0,72 (mínimo) \$3.210
55-A	Tasa sanitarias por servicios de inspección. Planta para elaborar carne cocida/congelada de ANIMALES DE CAZA y ESPECIES MENORES (hasta 300.000kg inclusive).	\$ 3.120
58	Tasa sanitarias por servicios de inspección. Planta elaboradora de embutidos PTOS DE CAZA y ESPECIES MENORES. Sin escala.	\$ 3.120
59	Tasa sanitarias por servicios de inspección. Planta elaboradora de conservas, semiconservas y ptos conservados PTOS CAZA y ESPECIES MENORES. Sin escala.	\$ 3.120

Fuente: Elaborado por el Área Especies No Tradicionales, Dir. Porcinos, Aves de Granja y No Tradicionales, DNPG en base la Disposición N° 168/2016 de Senasa: corresponde a los nuevos aranceles que por retribución percibe el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, correspondiente a los servicios prestados a terceros por las distintas unidades organizativas del dicho Servicio Nacional. Para consultar otros rubros de interes, abrir el siguiente link:

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-168-2016-ministerio-de-agroindustria>.

Área Especies No Tradicionales – Dirección de Porcinos, Aves de Granja, y No Tradicionales, DNPG- mesanch@magyp.gob.ar
Ministerio de Agroindustria, Paseo Colón, 922 (1063) Buenos Aires – Argentina www.magyp.gob.ar